

comunicación. En el caso de que no fuese suscrita la totalidad de las nuevas acciones emitidas, quedaría sin efecto el acuerdo de ampliación, con la oportuna publicación en el BORME, indicando las condiciones de reembolso a los suscriptores de las cantidades satisfechas, sin devengo de interés alguno.

Albacete, 21 de diciembre de 2006.—Juan Martínez Moraga, en representación de la Mercantil «Martínez Moraga, Sociedad Limitada». Administrador único.—74.731.

BIOCEL, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 18 de diciembre de 2006, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, así como el siguiente balance inicial y final de liquidación de la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería	413.315,09
Total activo	413.315,09
Pasivo:	
Fondos propios	413.315,09
Total pasivo	413.315,09

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—D. José M. Rubiralta Vilaseca, el Liquidador único.—186.

C. D. TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración de C.D. Toledo, Sociedad Anónima Deportiva, en su reunión del día 22 de diciembre de 2006, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 16 de febrero de 2007 a las 10 horas en el domicilio social sito en la Avenida Salto del Caballo s/n de Toledo, en primera convocatoria, y el día 17 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Presidente.
Segundo.—Cuentas anuales, Informe de Gestión, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de aplicación de resultados e Informe de Auditoría, todo ello referido al ejercicio 2005/2006, y aprobación, si procede.
Tercero.—Elección de los miembros del Consejo de Administración.
Cuarto.—Nombramiento de Auditor.
Quinto.—Ruegos y Preguntas.
Sexto.—Aprobación del Acta de la Sesión.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito; así como los respectivos informes de Auditoría.

Toledo, 26 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Muñoz Perea.—191.

CAMINO PASTORA, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de febrero de 2007, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convoca-

toría, caso de ser necesario, a las once horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la compañía con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que resulten precisos para hacer efectiva dicha modificación.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o reelección, si procede de Consejeros.

Tercero.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidos en la normativa vigente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Palomero Arginchona.—195.

CENGAS 1, S. A.

Anuncio de ampliación de capital

Por delegación de la junta del 29 de junio y acuerdo de consejo del 22 de diciembre de 2006, ampliación de 750 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal, sin prima, por importe total de 45.075 euros, por aportación dineraria, números 8.766 a 9.515 ambos inclusivos. Derecho preferente a socios. Plazo de suscripción y solicitudes un mes desde la presente publicación. Desembolso de las acciones suscritas en cuenta de la sociedad en Banesto, el 50 por cien en ese plazo, resto hasta el 15 de marzo de 2006. Se pueden transmitir derechos. Las acciones no suscritas en plazo serán repartidas por el Consejo a prorrata a solicitantes pagando el 50 por cien en 7 días desde su notificación y el resto antes del 15 de marzo de 2006.

Santiago de Compostela, 26 de diciembre de 2006.—El Secretario, Gonzalo García Alvelo.—74.411.

CENTRE MEDIC DIAGNOSTIC ALOMAR, S. L. (Sociedad escindida)

CENTRE MEDIC DIAGNOSTIC ALOMAR TARRAGONA, S. L.

CENTRE MEDIC DIAGNOSTIC ALOMAR BARCELONA, S. L.

CENTRE MEDIC DIAGNOSTIC ALOMAR GIRONA (Sociedades beneficiarias)

Las Juntas generales de las sociedades han aprobado, en sus reuniones celebradas el día 29 de diciembre, por una parte, la escisión parcial de la sociedad Centre Medic Diagnostic Alomar, S. L., mediante la segregación y transmisión de partes de su patrimonio a las entidades Centre Medic Diagnostic Alomar Tarragona, S. L., Centre Medic Diagnostic Alomar Barcelona, S. L., y Centre Medic Diagnostic Alomar Girona, S. L.; y otra, la absorción por parte de estas entidades de los patrimonios escindidos, que adquieren todos los dere-

chos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión depositado en los correspondientes Registros Mercantiles.

Se comunica de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y participacionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balance de escisión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 29 de diciembre de 2006.—Por las administraciones sociales, sus Delegados permanentes, Antonio Alomar Serrallach y Laura Casanovas Martínez.—365.

2.ª 9-1-2007

CENTRO COMERCIAL EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

STRIKE CITY, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Centro Comercial Europa, Sociedad Anónima» y «Strike City, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas con carácter universal el día 2 de enero de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Strike City, Sociedad Limitada» unipersonal (sociedad absorbida) por parte de la sociedad «Centro Comercial Europa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Strike City, Sociedad Limitada», unipersonal, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente «Centro Comercial Europa, Sociedad Anónima», todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de cada una de las dos sociedades y habiéndose aprobado previamente los Balances de fusión cerrados para cada una de las dos sociedades intervinientes el día 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 3 de enero de 2007.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Magín Alfredo Froiz Planes y José María Froiz Prieto.—280.

1.ª 9-1-2007

CHRISTOFLE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jorge Juan, número 4, local comercial, el próximo día 15 de febrero de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de febrero de 2007, a las 13 horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los señores Consejeros de la sociedad don Nicolás Abboud, doña Marie Christine Mascella y don Pedro A'ives Pires.